



BASES LEGALES DEL SORTEO "PACKS DE PEPSI"

1. Organización

El presente sorteo es organizado conjuntamente por **Brasa y Leña España S.L.**, con domicilio en C/Fraguas, 10, 28923 Alcorcón (NIF: B85240950), y **Compañía de Bebidas Pepsico, S.L.**, con domicilio en Calle Marie Curie n° 7- Planta 1, Edificio 8, 01510 Vitoria, Álava (CIF: B-01.002971).

2. Fechas del sorteo

El sorteo dará inicio el día **31 de diciembre de 2024** y finalizará el día **14 de enero de 2025** a las 23:59 horas. El ganador se anunciará el día **15 de enero de 2025** mediante stories en la cuenta oficial de Instagram de @brasaylena oficial.

3. Ámbito territorial y de aplicación

El sorteo es válido exclusivamente en España (Península Ibérica).

4. Requisitos para participar

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años residente en España (península ibérica) que cumpla con los siguientes requisitos:

- Dar "me gusta" a la publicación del sorteo.
- Seguir las cuentas de Instagram @brasaylena_oficial y @pepsi_es.
- Mencionar en los comentarios de la publicación a una persona con la que compartirías el premio.
- Participación extra: Publicar la publicación en stories mencionando a ambas cuentas (@brasaylena_oficial y @pepsi_es). En caso de tener cuenta privada, enviar captura del story por mensaje directo.
- Se permite realizar múltiples comentarios con diferentes menciones para aumentar las posibilidades de ganar.

5. Premios

Se sortearán un total de 8 packs de Pepsi, cada uno compuesto por:

- 2 toallas
- 2 camisetas
- 2 gorras
- 1 invitación al menú Amazonia de Brasayleña
- 1 altavoz o auriculares JBL

El premio no es transferible ni intercambiable por su valor en metálico.

6. Condiciones adicionales del premio

- La invitación al menú Amazonia solo podrá ser consumida en restaurantes Brasayleña de España.
- Este menú estará disponible únicamente de lunes a miércoles (comidas y cenas) y jueves (solo comidas).
- Para canjear el menú, el ganador deberá realizar previamente una reserva enviando un correo a **marketing@lewbrand.com** indicando:
 - o Nombre completo del ganador
 - Día, hora, restaurante Brasayleña elegido y número de comensales (máximo permitido según el premio).
- Sin esta reserva previa, no será posible disfrutar del premio.

7. Selección de los ganadores

Los ganadores serán seleccionados mediante un sistema aleatorio entre todos los participantes que cumplan con los requisitos mencionados.

8. Comunicación con los ganadores

Los ganadores serán contactados por mensaje directo desde la cuenta oficial de Instagram de **(a) brasaylena oficial** para solicitar los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Dirección completa
- Número de teléfono

El ganador deberá responder a este mensaje en un plazo máximo de **5 días** desde la solicitud. Si no se obtiene respuesta en este plazo, el premio quedará **cancelado** y se seleccionará a un nuevo ganador.

9. Descalificación por incumplimiento

- La organización se reserva el derecho de descalificar automáticamente a cualquier participante que:
 - o No cumpla con los requisitos de participación.
 - Utilice métodos fraudulentos, como bots o herramientas automatizadas, para participar.
- La organización se reserva el derecho de verificar la legitimidad de las cuentas participantes.

10. Entrega de los premios

El premio será enviado a la dirección facilitada por cada ganador a través de un servicio de mensajería externo. Ni Brasayleña ni Pepsi se responsabilizan por incidencias derivadas del servicio de mensajería. Los ganadores serán informados cuando el premio sea enviado.

11. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos personales solicitados serán tratados exclusivamente para la gestión del sorteo y no serán compartidos con terceros.

12. Aceptación de las bases

La participación en este sorteo implica la aceptación plena e incondicional de estas bases legales.

13. Modificaciones y exoneración de responsabilidad

Brasayleña y Pepsi se reservan el derecho a modificar las presentes bases, suspender o cancelar el sorteo en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas que lo justifiquen.

14. Resolución de conflictos

Este sorteo se rige por la legislación española. Cualquier conflicto será resuelto en los juzgados de Madrid, España.